

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2023-ALC/MPH-M.

Matucana, 22 de Agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI – MATUCANA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 060-2023-ALC/MPH-M de fecha 14/02/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú se establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el numeral 8 del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Entidad establece que son funciones del Gerente Municipal proponer la designación y cese de los funcionarios de confianza;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, señala que "(...) El Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decreto de alcaldía, por resolución de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo". Asimismo, el artículo 43° de la referida ley orgánica establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante La Resolución de Alcaldía N° 060-2023-ALC/MPH-M de fecha 14/02/2023 la cual designa al **C.P.C. JOSE GUSTAVO PAREDES MAXIMO**, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial, Estudios y Proyectos Productivos;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, siendo sus competencias designar, cesar, dar por concluida, así como ratificar a los servidores de confianza de esta Entidad;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17), y el artículo 43° de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", una de las atribuciones de los Alcaldes es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL C.P.C JOSE GUSTAVO PAREDES MAXIMO, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ESTUDIOS Y PROYECTOS



JULIO CESAR TELLO



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



NEVADO DE PARIAKAKA



CINCO CERROS



CHIRIMOYA



OLLAS DE BARRO

PRODUCTIVOS, de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, a partir de la emisión de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaría General la debida notificación.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Provincial de Huarochirí-Matucana. (www.gob.pe/munihuarochiri).

POR TANTO,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAROCHIRÍ - MATUCANA



LIC. HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAROCHIRÍ - MATUCANA



ABOG. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA VALDIVIA
SECRETARIO GENERAL

